

**COMITÉ INNOVACHILE**  
LFMF/nep



**RESOLUCIÓN EXENTA**



**CREA INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO "PROTOTIPOS DE INNOVACIÓN SOCIAL – COQUIMBO" Y APRUEBA TEXTO DEFINITIVO DE SUS BASES Y ANEXOS.**

**VISTO:**

1. La **Resolución (A) N° 31**, de 2013, modificada por la **Resolución (A) N° 55**, de 2014, y **N° 88**, de 2016, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo, que aprobó el texto del Reglamento del Comité InnovaChile y estableció las facultades del Director Ejecutivo.
2. El **Acuerdo N° 8**, adoptado en la **Sesión N° 63**, de fecha 28 de enero de 2015, del Consejo Directivo del Comité InnovaChile, puesto en ejecución mediante **Resolución (E) N° 57**, de 2015, del Comité InnovaChile, en que se aprobó la iniciativa denominada "Programa para la Innovación Social".
3. El **Acuerdo N° 16**, adoptado en la **Sesión N° 321**, de 19 de mayo de 2016, del Subcomité de Difusión Tecnológica y Entorno para la Innovación del Comité InnovaChile, puesto en ejecución mediante **Resolución (E) N° 204**, de 2016, del Comité InnovaChile, por el cual se aprobaron los elementos técnicos señalados en la letra c) del artículo 7° del Reglamento del Comité InnovaChile, en relación a la iniciativa citada precedentemente.
4. La **Resolución (A) N° 277**, de 2011, modificada por **Resolución (A) N° 24**, de 2013, ambas del Comité InnovaChile, que aprobó las "Bases Administrativas Generales para los Instrumentos y Líneas de Financiamiento del Comité InnovaChile", en adelante las "Bases Administrativas Generales".
5. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

**RESUELVO:**

- 1° **Créase** el instrumento de financiamiento denominado "**PROTOTIPOS DE INNOVACIÓN SOCIAL – COQUIMBO**", y apruébase el texto definitivo de sus bases y anexos, cuyo tenor es el siguiente:

“PROTOTIPOS DE INNOVACIÓN SOCIAL – COQUIMBO”

## 1. ANTECEDENTES

En el año 1987 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, perteneciente a la ONU, lanzó la publicación “Nuestro futuro común” en la que por primera vez se habla del desarrollo sostenible, el cual busca la integración efectiva del crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental. Sin embargo, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013), la experiencia mundial muestra que sigue primando el factor económico por sobre el social y ambiental. Por ejemplo, no basta con aumentar la productividad de una empresa si esto repercute negativamente en el medio ambiente, o no mejora la calidad del empleo.

En este contexto surge la innovación social como una vía para el desarrollo sostenible toda vez que considera los tres factores antes señalados. De esta forma, y para efectos del presente concurso, **se entenderá la innovación social como:**

*“Soluciones a problemáticas sociales y ambientales que son más eficientes y efectivas que lo realizado anteriormente. Es un proceso en el que se busca la colaboración entre diferentes actores de un territorio determinado, especialmente la participación activa de la comunidad objetivo. Asimismo, tales soluciones co-creadas deben ser sustentables, replicables y escalables”.*

Asimismo, la innovación social **supone un cambio de paradigma** desde una mirada asistencialista para la **resolución de las problemáticas sociales y ambientales**, a un enfoque participativo e integrativo horizontal, donde las personas e instituciones de un territorio determinado pueden colaborar activamente y protagonizar los cambios sociales.

Es importante aclarar que la innovación social **no es lo mismo que el emprendimiento social**, puesto que no toda innovación social se realiza por medio de un emprendimiento (puede ser una política pública, por ejemplo) y no todo emprendimiento social es innovador. **La innovación social tampoco es un artefacto**, no es algo tangible, por eso se habla de un proceso donde los participantes se apropian de las herramientas que se utilizan, **generando nuevas prácticas sociales** (Howaldt y Schwarz, 2010). Por ejemplo, **los contenedores de colores para el reciclaje no son una innovación social en sí mismos**, puesto que como muchas veces sucede se subutilizan o se utilizan mal (residuos en el color incorrecto). Sólo cuando la comunidad se organiza, se genera un cambio de comportamiento y una cultura del reciclaje en torno a dichos contenedores, podríamos hablar de una innovación social.

En base a esta definición, se establecen los siguientes **elementos para caracterizar una innovación social**, los cuales deberán considerarse en la elaboración de las propuestas:

- Se trata de una **solución novedosa** en el contexto de una localidad específica. **No es necesariamente algo nuevo**, puede ser algo externo, puesto que la innovación estaría en la adaptación a la realidad local.
- **Implica un mejoramiento sustantivo**, esto es, que la solución propuesta sea más eficiente y efectiva que las soluciones existentes en el territorio o región determinados, y que consideren las dimensiones económica, social y medioambiental (“triple resultado” ver en glosario).
- **Es colaborativa y participativa**. No busca entregar una solución desde un grupo a otros, sino que busca la co-creación entre los diferentes actores

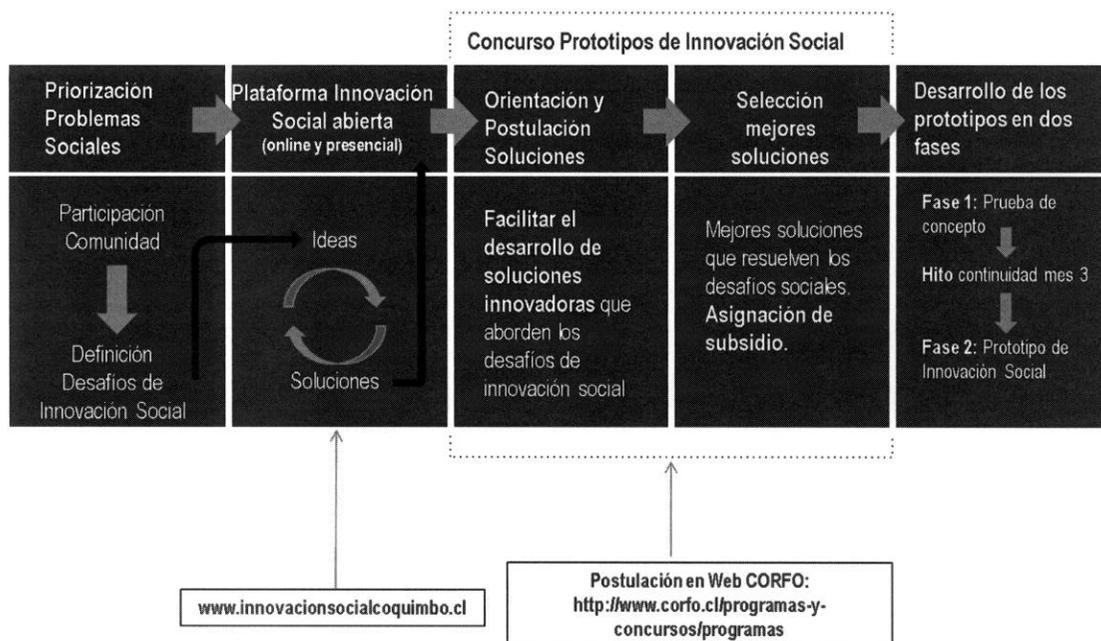
involucrados, incluyendo a los beneficiarios atendidos, **generando valor social.**

- **Es durable en el tiempo y sostenible** (económica, social y medioambientalmente), con **potencialidad de ser replicables y escalables.**

Las características indicadas aplican para distintos tipos de innovaciones sociales, vale decir, de producto, servicio, proceso o modelo.

De acuerdo a lo señalado, las innovaciones sociales se conciben en el marco de un **Proceso de Innovación Social**, lo cual sustenta que desde Corfo se hayan visualizado distintas etapas de acción, desde la definición de desafíos de innovación social hasta la escalabilidad de las iniciativas generadas<sup>1</sup>, considerando un enfoque territorial que pone a las regiones y a sus habitantes como protagonistas de este proceso, y de las estrategias y acciones que se establezcan y lleven a cabo para abordar la innovación social. Puntualmente, el modelo general que grafica las etapas de este proceso que se relacionan con el presente concurso, son las siguientes:

### Modelo asociado al Concurso “Prototipos de Innovación Social” – Coquimbo:



**Tal como se mencionó, un componente esencial para el desarrollo de innovaciones sociales, es incorporar en el proceso la participación de los beneficiarios atendidos y otros actores que se encuentran en un territorio determinado.** Es en este marco que durante el año 2016 se inició un proceso de apoyo a la Innovación Social en la **Región de Coquimbo**, como objetivo del presente instrumento de financiamiento, particularmente las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Canela, correspondientes a las provincias de Limarí y de Choapa.

Este proceso se inició con el levantamiento de los problemas más relevantes que enfrenta el territorio formado por las comunas señaladas. Inicialmente, se recabó información cualitativa y cuantitativa en el territorio considerando especialmente el trabajo ya realizado en el marco de la ejecución del Programa de Gestión Territorial de Zonas Rezagadas, que incluyó a personas e instituciones que tenían un reconocimiento fundado en áreas sociales, económicas y ambientales para el territorio. Asimismo, se efectuaron talleres de trabajo, entrevistas a funcionarios públicos y representantes de la

<sup>1</sup> Ver en Anexo 2, "Diagrama del Proceso de Apoyo a la Innovación Social" que se está desarrollando desde InnovaChile de Corfo.

sociedad civil, y otras actividades, con el propósito de identificar y priorizar los principales problemas sociales. Lo señalado, junto con hacer visibles oportunidades y capacidades disponibles en el territorio, hacen posible que se evidencien también espacios en que la innovación, colaborativa y co-creada, pueda ser una alternativa para generar nuevas soluciones. Esto confluye en el levantamiento y validación de dos desafíos de innovación social: “**Innovar para Mejorar Acceso y Uso del Agua**” y “**Generar Valor en la Actividad Productiva rescatando la Identidad**”.

<b>INNOVAR PARA MEJORAR ACCESO Y USO DEL AGUA</b>	
<b>Desafío 1</b>	<p><b>¿Cómo generamos nuevas formas para el mayor acopio del agua para consumo de los habitantes del territorio, y para el desarrollo de sus actividades productivas? ¿Podemos desarrollar mejores formas y sistemas para cuidar y optimizar el uso del recurso hídrico? ¿Qué alternativas más eficaces se pueden desarrollar para reutilizar las aguas? ¿Podemos crear modelos alternativos para gestionar los recursos hídricos del territorio de manera colaborativa y más eficiente?</b></p>
	<p>En relación con la <b>Provincia del Limarí</b>, de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Agricultura de Chile, han existido <b>nueve años de sequía</b> (entre 2007 y 2015), esto debido especialmente a la presencia del evento llamado “ENOS, El Niño Oscilación del Sur” (SHOA, 2017); ello ha generado un menor nivel de almacenamiento de agua en los embalses de la región, situación que, de acuerdo a la Dirección General de Aguas, se ha intensificado aún más en los últimos años, en que la capacidad de almacenamiento llegó a un mínimo histórico de 3,7% considerando la capacidad total en el año 2015.</p> <p>Este fenómeno tiene características similares a la “gran sequía” ocurrida en el año 1968 (Unesco, 1970), en que se inicia la operación del sistema de embalses asociados a esta provincia. En el informe gestión de riesgo de sequía realizado por la FAO (2010) se plantea que, en la provincia, de los últimos 50 años, más de un 50% pueden ser clasificados como secos (Kretschmer, 2008). Esto es consistente con la <b>dramática disminución de acumulación de agua en los distintos embalses</b> de este sistema (DGA, 2015): el embalse La Paloma, cuya capacidad es de 750 millones de m<sup>3</sup>, registra un volumen de 45 millones de m<sup>3</sup> en 2015; el embalse Recoleta, con una capacidad de 100 millones de m<sup>3</sup>, registra 13.5 millones de m<sup>3</sup> en el mismo año; finalmente, el embalse Cogotí, con una capacidad máxima de 150 millones de m<sup>3</sup> registró 21,6 millones de m<sup>3</sup> en el año 2015, con lo cual se debió recurrir a las aguas del río Limarí para salvar las necesidades básicas de consumo humano, y evitar la pérdida de importantes plantaciones.</p> <p>Los especialistas en el cambio climático y medioambiente a nivel internacional, asumen que esta situación visible en distintas zonas geográficas del planeta, no corresponde a una sequía con carácter temporal, sino que más bien se trata de un escenario de aridez que Sheehan (2005) ha denominado informalmente como <i>dry tsunami</i> (Tsunami seco). En esta provincia, esta situación ha implicado que en los últimos 5 años se haya concretado una <b>reconversión de las especies plantadas en el sector agrícola</b>, incorporando frutales menos exigentes respecto del recurso hídrico (Nuñez, 2015), y generándose el arranque de especies de hoja persistente como paltos y cítricos, en este último caso principalmente limón y clementinas; también la uva de exportación ha ido perdiendo espacio, especialmente la uva de mesa, dada esta situación y la disminución de precio en EE.UU., su principal mercado, por la competencia de Brasil y Perú. En este sentido, los efectos más notables de esta sequía se han observado, entonces, en la agricultura,</p>

	<p>mientras que la baja en el nivel de los embalses provocó la toma de medidas de ahorro de energía (ONU, 2013).</p> <p>Por su parte, en la <b>Provincia del Choapa</b> las zonas de riego son más bien limitadas y representa la menor superficie frutícola de la región con solo un 16%. Allí, de acuerdo a lo indicado por distintos actores del territorio, las necesidades de agua para consumo humano se solucionan de manera poco satisfactoria para la población, con camiones aljibes y/o la ampliación de la profundidad de los pozos, lo que no representa una solución sostenible.</p> <p>El agua se constituye, como hemos visto, como un recurso clave para el territorio, con una situación cada vez más crítica, que requiere ser abordada con nuevas opciones que relacionen nuevas tecnologías y sistemas, con el saber de las personas del territorio y su conciencia acerca de la urgencia de actuar hoy. De esta manera, se plantean importantes <b>oportunidades y espacios en que la innovación social puede ser un medio para generar mejores soluciones</b> en relación con <b>el acopio, el cuidado y la optimización del uso, y la reutilización del agua</b>; también ello es posible con una gestión que se base en <b>nuevos modelos de organización de la comunidad</b> y que, integrando la <b>colaboración y la eficiencia</b>, aporten a establecer soluciones sostenibles económica, social y medioambientalmente.</p> <p>Un ejemplo de ideas que ya se han ido generando desde el territorio, puntualmente en la comuna de Canela, es una interesante iniciativa relacionada con la optimización y gestión del agua a menor escala, que corresponde a la implementación de un sistema piloto de cosecha y manejo de aguas lluvias, a partir de la humedad y pequeñas lluvias presentes en el sector; esta iniciativa ha planteado como objetivo elevar el nivel de seguridad hídrica y de seguridad y soberanía alimentaria (Foro de Innovación Social y Equidad Territorial de la Región de Coquimbo, 2016). Otra iniciativa en relación con la gestión, cuidado y optimización del agua es el proyecto en desarrollo denominado “Transferencia en el uso de atrapanieblas para uso productivo”, realizado por la Universidad Católica del Norte, y que pretende mejorar la captación y utilización del recurso hídrico a través de la transferencia y adopción de tecnologías de atrapa-niebla, de riego y diversificación de cultivos en pequeños y medianos agricultores, a través del empoderamiento territorial local.</p> <p>Uno de los entrevistados señaló, en relación con este desafío del territorio, que: <i>“Nosotros hemos vivido toda la vida aquí y en la infancia teníamos mucha agua, porque acá llovía mucho, había mucha más vegetación... acá había un estero que se inundaba y ahora está seco... hoy día tienen que hacer pozos de 9 metros para tratar de encontrar recién algo de agua y a veces no se logra, y no existen los recursos para seguir cavando más”</i> (Punitaqui, Enero 2017).</p>
--	---

<p><b>Desafío 2</b></p>	<p><b>GENERAR VALOR EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA RESCATANDO LA IDENTIDAD</b></p> <p><b>¿Cómo desarrollar nuevos o mejorados productos y servicios en la actividad productiva del territorio, rescatando la identidad local?</b>  <b>¿Podemos crear formas alternativas de trabajo que integren la colaboración o la asociatividad entre los distintos actores del territorio?, ¿Cómo aprovechamos las características naturales y capacidades del territorio, para desarrollar nuevas actividades productivas de manera sustentable y sostenible?</b></p>
-------------------------	---

La situación del territorio está marcada por **una baja competitividad de la actividad productiva**, relacionada con un modelo de desarrollo esencialmente exógeno, que se expresa en actividades mayormente del sector primario de bajo valor agregado en productos y servicios, con el conjunto de eslabones necesarios para su producción y su comercialización (Universidad Católica del Norte, 2016).

Según el Plan Limarí-Choapa 2016-2018, las principales actividades que realizan las personas en el territorio están ligadas a la minería artesanal donde predomina el cobre y oro, agricultura de secano y la ganadería caprina, que recorre secularmente el territorio, concentrando la mayor masa ganadera de este tipo a nivel nacional (con su emblemático producto, el queso de cabra); todas ellas expresadas en muchos casos como una vocación de multiactividad. Una mención importante es el desarrollo histórico de las comunidades agrícolas, sistema de tenencia y de producción agro-ganadera singular en América Latina, por ser el único sistema conocido de carácter comunitario no indígena, las que poseen 346.826 hectáreas y que representan el 35% de la superficie total del territorio, permaneciendo a través de los años y formando parte esencial en la identidad de sus habitantes y su economía.

La vocación minera por su parte, se ha mantenido tradicionalmente por muchos años a través del desarrollo de la minería artesanal; además, existen actividades de comercio y servicios, ambas vinculadas al crecimiento de los sectores urbanos de cada comuna y el emergente desarrollo de productos y servicios turísticos, actividad económica que ha puesto en valor el territorio, generando nuevas oportunidades, destacándose entre sus atractivos el Valle de Tulahuén, Mostazal, Huatulame, Valle Hermoso y el Valle del Río Pama. También, según el Plan Limarí-Choapa 2016-2018, destacan para el desarrollo turístico sus cielos limpios para la observación astronómica, la gastronomía (como la carne de cabrito), fiestas costumbristas (como la fiesta en Punitaqui de El Peral en honor a la Virgen del Carmen) y su patrimonio histórico y arqueológico (desarrollo de las culturas Molle, Inca y Diaguita, de anzuelo y concha y Huentelauquén).

No obstante, la situación descrita para el territorio se acompaña con cifras que indican un **fuerte desempleo**, especialmente en los sectores agrícola y minero. La cantidad de personas ocupadas en el territorio, según encuesta Casen 2013, era de 46% en Combarbalá, 48% en Monte Patria, 38% en Punitaqui y 30% en Canela.

La integración del conocimiento histórico de las personas del territorio sobre actividades productivas ancestrales, más nuevas opciones para plantear dichas actividades, con referentes a nivel regional, nacional y mundial, y también la existencia de otras actividades productivas para las cuales el territorio presenta condiciones idóneas y de interés, plantean oportunidades en que la innovación social puede ser un medio interesante para generar nuevas soluciones. El desarrollo de **nuevos productos y servicios de carácter identitario y diferenciado** en los diferentes sectores productivos: en el turismo de intereses especiales, desarrollar nuevos servicios que entreguen al turista experiencias arqueológicas, culturales, gastronómicas y astronómicas, y que lo involucren en un turismo comunitario; productos artesanales de alto valor en diseño y con identidad en base a recursos naturales presentes en el territorio, como el Lapislázuli y Combarbalita; desarrollo de nuevos productos saludables para consumo humano directo que rescaten recursos y tradiciones locales y/o aprovechen las condiciones climáticas y geográficas presentes, incluyendo en su desarrollo a productores rurales; soluciones en base al uso de energías renovables no

convencionales que impacten directamente en el desarrollo de actividades productivas de sus habitantes; y procesos tecnológicos inclusivos que mejoren significativamente la explotación minera tradicional y la seguridad en su extracción; nuevos alimentos que complementen las dietas del ganado caprino sobre todo en épocas de escasez de forraje;. Por otra parte, pueden desarrollarse **formas alternativas de trabajo**, por ejemplo: nuevos modelos organizacionales colaborativos, que encadenen procesos productivos en agricultura, pesca, minería y ganadería con la generación de empleos de calidad a nivel local y productos con valor agregado, innovaciones tecnológicas agroecológicas para desarrollar junto con la comunidad productos agrícolas en forma sostenible, nuevas técnicas de manejo y crianza de ganado que se vinculen con el conocimiento tradicional. Finalmente, **incorporar nuevas actividades productivas**, generando, por ejemplo, nuevos modelos de negocios inclusivos con alto valor y calidad que contribuyan al desarrollo de una economía innovadora, colaborativa y de alto impacto en la calidad de vida de sus habitantes, que reconozcan los saberes, tradiciones y conocimientos ya sean de carácter histórico, arqueológico, riqueza arquitectónica, patrimonial y/o cultural.

En relación con este desafío, en el territorio considerado han surgido iniciativas interesantes como es el caso de la sociedad Agromostazal (comuna de Monte Patria), que con el apoyo de CORFO, ha desarrollado una modalidad de trabajo en la que los empleados trabajan desde sus casas, permitiendo la contratación durante todo el año, y no solo por temporada, lo que beneficia a cientos de trabajadores, especialmente a personas que no pueden trasladarse a un *packing*, como las dueñas de casa y adultos mayores. Los frutos secos son transportados por la empresa a 235 hogares en 16 pueblos de la comuna (Foro de Innovación Social y Equidad Territorial de la Región de Coquimbo, 2016).

Uno de los entrevistados indica en relación con este desafío: *“Es importante generar valor agregado en el sector productivo porque la mayoría de las personas que viven acá se desarrollan en distintas actividades como la minera y agrícola, teniendo una fuerte identidad desde hace varios siglos, por lo que habría que potenciar esta identidad local y hacerla sostenible a través del tiempo, diversificando y mejorando nuestra actividad productiva en la comuna”* (Monte Patria, Enero 2017).

Los desafíos antes descritos permiten convocar a personas e instituciones para que generen “ideas” innovadoras, para lo cual Corfo y otros actores del territorio, han dispuesto de una plataforma web interactiva (plataforma de innovación social abierta) que facilita la difusión de estas ideas, y su robustecimiento a través de la colaboración de distintos participantes desde la región, el país y el mundo, incluyendo el apoyo de tutores y mentores especializados, todo lo cual permite que las ideas iniciales se vayan desarrollando como “soluciones”. Junto con la actividad en la plataforma, se han realizado distintas actividades de articulación con actores de interés de la región y de fuera de ésta, que han permitido complementar la animación, orientación y mejora de las ideas, en coherencia con la necesidad de facilitar el encuentro más pertinente, entre la demanda (necesidades y problemáticas críticas de los beneficiarios finales) y la oferta (los que desarrollan las soluciones).

A partir de este proceso de robustecimiento de las ideas, se espera que se hayan desarrollado mejores soluciones, iniciativas que podrán postular al presente instrumento de financiamiento.

En base a estos antecedentes, InnovaChile de Corfo, invita a presentar propuestas de solución que aborden los desafíos de innovación social indicados, que se establezcan como **“prototipos de innovación social”**.

En el análisis de pertinencia, se verificará que la propuesta se encuentre orientada a alguno(s) de los problemas/desafíos individualizados en el presente numeral. El incumplimiento de lo anterior significará la declaración de no pertinencia del proyecto.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo general

Desarrollar pruebas de concepto y prototipos, de la solución novedosa que resuelve los desafíos y/o problemáticas sociales priorizadas, susceptibles de protección intelectual y con un alto potencial de escalamiento.

### 2.2. Objetivos específicos

Los proyectos se estructuran en dos fases, las cuales tienen los siguientes objetivos específicos:

- **Fase 1:**  
Desarrollar la **prueba de concepto** de la solución propuesta para abordar uno o ambos desafíos de innovación social de la región, que permita corroborar la pertinencia de esta solución considerando la opinión de los beneficiarios atendidos e, idealmente, otros actores relevantes del territorio, para así proponer ajustes, y justificar la continuidad hacia la Fase 2.
- **Fase 2:**  
Desarrollar el **prototipo de innovación social** de acuerdo a la prueba de concepto aprobada en la Fase 1, de manera que para abordar el o los desafíos priorizados, se co-construya con beneficiarios atendidos y otros actores relevantes una solución más eficaz y eficiente que lo ya existente, siendo ésta sostenible social, económica y/o medioambientalmente, además de potencialmente replicable y escalable, promoviendo así la generación de nuevas y mejores prácticas sociales.

## 3. RESULTADOS ESPERADOS

### Para la prueba de concepto (ver definición en glosario):

- Plan descriptivo del concepto, con una explicación detallada de la solución al desafío y/o problema social, las medidas comparativas y atributos en relación con otros productos/servicios similares (si existen).
- Plan de experimentación que identifique las dimensiones del concepto en cuestión a ser testeadas.
- Pruebas de concepto y validación de la solución para crear un prototipo operativo.

### Para el desarrollo del prototipo (ver definición en glosario):

- Prototipo mínimo viable desarrollado.
- Resultados de las pruebas técnicas realizadas que determinan su validación técnica.
- Resultados de testeo y validación del prototipo por parte de las personas interesadas y relacionadas con el problema que se soluciona (beneficiarios finales y otros actores de interés, como inversionistas de impacto).
- Propuesta de modelo de negocio y escalamiento que busque garantizar el impacto económico y social prometido.

Los resultados de las propuestas, deberán estar relacionados con los elementos que caracterizan una innovación social, individualizados en el numeral 1 de las presentes bases.

#### 4. ENTIDADES PARTICIPANTES

##### 4.1. Beneficiario (participación obligatoria)

Es la entidad responsable ante InnovaChile por la ejecución del proyecto. Será sujeto activo y pasivo de todos los derechos y obligaciones que se establezcan en el convenio de subsidio, incluyendo informes detallados de los gastos y actividades, realizados por éste o terceros.

Se admitirá en calidad de beneficiario a:

**a. Personas jurídicas**, constituidas en Chile, que posean inicio de actividades en un giro de naturaleza empresarial de primera categoría del Impuesto a la Renta, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del D.L. 824, de 1974.

##### **b. Empresarios Individuales**

Personas naturales mayores de 18 años, que posean la calidad de "Empresarios Individuales", entendiéndose por tales a una entidad integrada por el capital, dedicada a actividades industriales, mercantiles, y que no está organizada como una persona jurídica, si no que se encuentra formada por una sola persona natural, es decir, se trata de una empresa individual, empresa unipersonal. Deberán contar con iniciación de actividades en un giro de naturaleza empresarial de primera categoría del Impuesto a la Renta, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del D.L. 824 de 1974.

Cada proyecto sólo podrá considerar la participación de un beneficiario, el resto de los participantes deberá concurrir en la categoría definida en el subnumeral siguiente.

De acuerdo a lo anterior, podrán postular al instrumento distintos tipos de entidades e instituciones, tales como ONGs, universidades, fundaciones, empresas, centros e institutos tecnológicos, u otros, en la medida que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

El beneficiario deberá poseer las capacidades técnicas para ejecutar las actividades y metodologías planteadas, lo que será evaluado por InnovaChile. Podrá valerse del apoyo de capacidades externas, a través de convenios de co-ejecución o contratación de terceros, permitiendo un resultado de mayor alcance e impacto, en actividades críticas o de especialidad.

##### 4.2. Beneficiarios atendidos (participación obligatoria)

Es el grupo objetivo que se vincula con uno de los desafíos de innovación social priorizados y, por tanto, con la solución propuesta, dando pertinencia a la misma.

##### 4.3. Asociado(s) (participación opcional)

El asociado es una persona jurídica pública o privada, con o sin fines de lucro, nacional o extranjera, el cual deberá cofinanciar la ejecución del proyecto mediante aportes pecuniarios (en efectivo) o valorizados, y podrá participar de los resultados del proyecto.

Además de los aportes, se espera que el (los) asociado(s) ponga(n) a disposición del proyecto sus redes de contacto, los conocimientos que tenga(n) sobre las temáticas relacionadas con el mismo, y otros elementos que se consideren relevantes para su ejecución.

Por proyecto, podrá considerarse opcionalmente la participación de una o más entidades en calidad de asociado.

#### 4.4. Coejecutor (participación opcional)

Podrá considerarse, opcionalmente, la participación de una o más personas jurídicas en calidad de coejecutor(es), cuya participación se formalizará a través de un "Convenio de Coejecución", celebrado con el beneficiario para realizar parte de las actividades del proyecto.

El(los) coejecutor(es) debe(n) poseer las capacidades técnicas necesarias para la ejecución de determinadas actividades que se consideren críticas para lograr un buen resultado del proyecto.

Si el proyecto considera la participación de coejecutor(es), opcionalmente podrá(n) éste(os) realizar aportes pecuniarios y/o no pecuniarios al mismo.

### 5. ACTIVIDADES FINANCIABLES

Todas aquellas actividades necesarias, pertinentes y directamente relacionadas con el cumplimiento del objetivo general, los objetivos específicos, y resultados e impactos esperados del proyecto. Se incluyen gastos asociados a materiales; viajes dentro y hacia la región; traída de expertos internacionales; contrataciones de especialistas y mentores en relación con las áreas específicas que aborda el proyecto (por ejemplo para apoyar el desarrollo del modelo de sostenibilidad del proyecto, para desarrollar y potenciar habilidades blandas, para la definición de potenciales clientes o participantes estratégicos del proyecto, para la definición de línea base, y para la medición de impacto del proyecto, para el desarrollo de un modelo de involucramiento de la comunidad en el proyecto y para la generación de estrategias de empaquetamiento y escalamiento); acciones de difusión del proyecto como experiencia de innovación social y como parte del desarrollo del proceso de innovación social de la región, entre otras actividades y gastos relevantes para el desarrollo de la solución.

En el caso de considerar expertos internacionales, se deberá justificar técnicamente su participación en el proyecto.

### 6. CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto deberá contemplar como mínimo obligatorio, los siguientes elementos:

**a. Descripción de la solución:** Describir en detalle cuál es la solución que se propone para abordar al menos uno de los desafíos de innovación social priorizados por la Región de Coquimbo, indicando cuál es la relación o conexión de quién(es) postula(n) con este desafío. Para describir la solución se sugiere considerar los cuatro elementos que caracterizan una innovación social para efectos del presente concurso (ver numeral 1. Antecedentes):

- **Grado de novedad:** se deberá presentar un análisis que demuestre el grado de novedad de la solución respecto de otras utilizadas anteriormente en la región o territorio, identificando los elementos y atributos diferenciadores de la propuesta, su uso potencial, y la representatividad de la solución, respecto de los actores locales.

- **Generación de mejoramiento sustantivo**: indicar de qué manera el proyecto generaría un mejoramiento sustantivo de la problemática/oportunidad inicial, más eficiente y eficaz que lo existente, considerando las dimensiones económica, social y medioambiental (triple resultado).
- **Valor Social**: explicitar cuál es el valor para la sociedad que se generaría con el proyecto. Además, especificar cómo se busca implicar a la comunidad o territorio en el proyecto en particular, facilitando la co-creación y la generación de nuevas relaciones sociales o formas de relacionarse entre los distintos actores de la quintuple hélice (ver glosario de términos) involucrados en el proyecto.
- **Sostenibilidad, y potencial replicabilidad y escalabilidad**: hacer referencia a cómo el proyecto se hace cargo de ser sostenible en el tiempo, y su potencial de replicabilidad y escalabilidad.

Se solicita especificar cuáles serían los riesgos (técnicos, tecnológicos, sociales, comerciales, etc.) más relevantes para el desarrollo de la solución. Además, si corresponde, se deberá mencionar la forma en que se abordará la propiedad intelectual de la solución propuesta.

Considerando que se estima fundamental la participación y la colaboración de distintos tipos de actores, y que las propuestas deben realizarse necesariamente en alianza con organizaciones locales, se solicita que se explicita si la propuesta fue parte del proceso de mejora y robustecimiento de ideas a través de la plataforma de innovación social abierta [www.innovacionsocialcoquimbo.cl](http://www.innovacionsocialcoquimbo.cl).

- b. Objetivos:** Definir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto, que deberán estar alineados con el objetivo de este instrumento de financiamiento.
- c. Metodología:** Se deben detallar las metodologías y herramientas a utilizar para el desarrollo del proyecto, que permitan abordar y resolver los desafíos técnicos, tecnológicos, comerciales, sociales u otros que la solución propone; ello considerando las dos fases del proyecto, vale decir, Fase 1 Prueba de Concepto, y Fase 2 Prototipo de Innovación Social.

Considerando que se trata de un proyecto de prototipaje, se deberá mostrar que las metodologías y herramientas propuestas facilitan que se desarrolle un proceso de innovación, dinámico y participativo, que promueva la experimentación, la iteración colaborativa, ajustes frente a errores y potenciar los aciertos, el monitoreo y la evaluación de procesos y resultados, y la reflexión y el análisis permanente que permitan, efectivamente, llegar a co-construir un prototipo viable, que tenga condiciones para una sostenibilidad posterior, y sea, en definitiva, la mejor alternativa para abordar el desafío de innovación social correspondiente.

Se deben explicitar las metodologías y/o herramientas a utilizar en el proyecto que tengan que ver, entre otros aspectos, con:

- Innovación, con enfoque social.
- Desarrollo y ejecución del modelo de involucramiento de la comunidad durante el proyecto. Vinculación con las organizaciones regionales, para los procesos de validación de la solución.
- Desarrollo del modelo de sostenibilidad (económica, social y medioambiental).
- Monitoreo y evaluación para proyectos de innovación social, y en particular, de prototipos de innovación social.
- Establecimiento de elementos base para medición de impacto.

- d. Participantes:** se deberán incluir antecedentes del beneficiario y del equipo de trabajo, así como también de los beneficiarios atendidos, vale decir, el grupo objetivo (organizaciones y/o personas beneficiarias) vinculadas al desafío de

innovación social correspondiente. También se deberá describir al(los) coejecutor(es) y al(los) asociado(s), en el caso que estén contemplados en la propuesta.

- **Beneficiario:** Descripción de la persona jurídica o empresario/a individual que postula, señalando cuáles son las capacidades técnicas, de gestión y financieras que lo avalan. Se debe demostrar que se cuenta con infraestructura, financiamiento, y otros recursos necesarios para realizar el proyecto, y además, incluir una descripción de los profesionales, técnicos y demás personal que trabajarán en el proyecto (sus capacidades y experiencia). Indicar además, cómo se estructura el equipo de trabajo de acuerdo a las distintas áreas requeridas para el desarrollo de un proyecto prototipo de innovación social, y cuál es el planteamiento de la dinámica de trabajo de dicho equipo.
  - **Beneficiarios atendidos:** Descripción general de la población o de la comunidad en condiciones de vulnerabilidad, exclusión, discapacidad o marginación que se verá beneficiada, directa o indirectamente, con la solución propuesta, explicitando qué grupo de representantes de ellos se involucrará en el desarrollo del proyecto. Se debe precisar cuantitativa y cualitativamente cuál es la población objetivo del proyecto, y cuál es el conjunto de personas involucradas directamente en el proyecto.
  - **Coejecutor(es) (si corresponde):** Descripción de las capacidades técnicas críticas (no disponibles por parte del beneficiario) necesarias para la ejecución de determinadas actividades y resultados del proyecto.
  - **Asociado(s) (si corresponde):** Descripción del (de los) asociado(s), su vinculación con el proyecto y su compromiso de participación. Se deberá señalar su aporte pecuniario o valorizado, el cual debe ser pertinente al proyecto, así como otros aportes desde su experiencia y disponibilidad de redes, atinentes al proyecto.
- e. Plan de trabajo:** Debe presentarse un plan de actividades considerando la secuencia cronológica del proyecto, incluyendo una descripción detallada de cada una de éstas, explicitando cómo se llevará a cabo cada actividad. Se deberán especificar los plazos, participantes y responsables de la ejecución de cada una de las actividades. Este plan debe considerar la totalidad del proyecto, diferenciando las actividades que correspondan a cada una de las dos fases indicadas (Fase 1 Prueba de Concepto, y Fase 2 Prototipo de Innovación Social), **y definiéndose un hito técnico de continuidad, según se describe en el numeral 10 de las presentes bases, que deberá dar cuenta de los resultados de la fase 1, la cual no podrá superar el plazo de 3 (tres) meses contados desde el inicio del plazo de ejecución del proyecto.**

Deben proponerse actividades específicas en las que se involucre a personas del territorio (región o localidad), o bien especificar, en las actividades que corresponda, instancias en que los representantes de beneficiarios de la región validen el prototipo.

Es deseable incluir hitos que permitan ir visualizando en forma dinámica cuáles son los resultados parciales obtenidos durante la ejecución del proyecto, los aprendizajes y los ajustes, de acuerdo con la lógica de un proceso de prototipaje que debe poner énfasis en la innovación y en la participación de la comunidad.

#### **Fase 1, Prueba de Concepto:**

En esta fase, se busca converger hacia una mayor precisión de la solución, respecto del desafío abordado. Por ello, el beneficiario deberá incluir actividades que permitan someter la solución a pequeñas pruebas con los beneficiarios

atendidos e, idealmente, otros actores relevantes de la región, con el fin de revalidar y/o fundamentar las hipótesis que hay detrás de su construcción.

Estas pruebas deberán profundizar y perfeccionar los elementos constitutivos de la solución, entre ellos, atributos principales y diferenciadores de la propuesta respecto de lo que existe en el medio local, alcance de la solución en el territorio, bases del modelo de sostenibilidad propuesto, valor agregado que entregaría la solución en la región y/o grupo objetivo de beneficiarios atendidos, y pre validación de la solución con los beneficiarios atendidos de la región, entre otros.

## **Fase 2, Prototipos de innovación social:**

En esta fase se deberá concretar el desarrollo de la solución perfeccionada y profundizada en la fase 1 de Prueba de Concepto, desarrollando un prototipo que sea económica, social y medioambientalmente viable.

Las actividades que corresponden a esta fase deben permitir poner en práctica el desarrollo de las pruebas, descubrimientos, fallas, ajustes, mejoras y alineamientos necesarios para alcanzar el producto mínimo viable, a ser posteriormente empaquetado y escalado una vez que termine este proceso. Dado el carácter de prototipo de innovación social, entre las actividades finales de esta fase deberán incluir instancias para que los beneficiarios atendidos se expresen en términos de su aceptación, calidad de la experiencia de uso u operación de la solución co-creada, y posibilidades de aplicación, así como también de otros actores relevantes. Se considera deseable que los beneficiarios atendidos y otros actores pueden apropiarse del prototipo en el sentido de una participación activa en su creación y ejecución.

### **f. Resultados, Indicadores e Impacto:**

Se deben indicar los **resultados** que se espera obtener con el proyecto, considerando las dimensiones económica, social y medioambiental, de acuerdo al objetivo general y a los objetivos específicos definidos para el proyecto, en relación con los objetivos de la línea. Se debe hacer referencia a los resultados parciales de la fase 1, los resultados al finalizar el proceso, y otros que se proyecten más allá de esta línea de financiamiento.

Asimismo, se debe determinar un conjunto de **indicadores** (de proceso, producto y resultado), estableciéndose fórmulas de cálculo, metas, plazos, medios de verificación y supuestos relacionados, que aborden las dimensiones económica, social y medioambiental, desarrollando una propuesta para visualizar la sostenibilidad y potencialidad del carácter replicable y escalable de la iniciativa.

Dada la naturaleza de las innovaciones sociales, se requiere abordar el tema del **impacto** que los proyectos podrían generar, en la medida que se concrete el desarrollo del prototipo y se continúe hasta la etapa de escalamiento, por ello, si bien se trata de proyectos en una etapa temprana, es importante establecer este tema para así proyectar el impacto en el largo plazo. Por ello, en la propuesta se deberá indicar cuál sería el impacto social atribuible al proyecto, cómo contribuiría cualitativa y cuantitativamente a abordar el desafío de innovación social correspondiente, y, finalmente, señalar de qué manera o con qué metodología o herramienta se mediría su impacto.

Debido a la relevancia de la participación de la comunidad en el proceso de desarrollo del prototipo, sería deseable establecer, al menos al finalizar el proyecto, algún tipo de evaluación participativa considerando a los beneficiarios que se involucraron directamente en el proyecto y a los actores del ecosistema (quíntuple hélice), que tuvieron relación con éste, incorporando métodos simples tales como encuestas, *focus group* u otro.

- g. Presupuesto:** Se debe elaborar de acuerdo a las cuentas presupuestarias: “Recursos Humanos”, “Gastos de Operación”, “Gastos de Inversión” y “Gastos de Administración” descritas en el subnumeral 3.4 de las Bases Administrativas Generales. Se deberá especificar el cofinanciamiento solicitado a InnovaChile y el monto y naturaleza de los aportes comprometidos por los participantes.
- En relación con la cuenta “Gastos de Inversión” se podrá presupuestar con cargo al Subsidio de InnovaChile hasta un máximo de \$10.000.000.- (diez millones de pesos). Asimismo, no aplica la restricción establecida en la letra c), del subnumeral 3.4 de las Bases Administrativas Generales, relativa al financiamiento proporcional al uso de la respectiva adquisición, pudiendo presupuestarse el valor total de la adquisición.
  - En relación con la cuenta “Gastos de Administración”, el subsidio no podrá exceder del 15% de la sumatoria de los aportes solicitados a InnovaChile (en las restantes cuentas), descritas en las Bases Administrativas Generales.
  - Se podrá considerar en la cuenta presupuestaria “Gastos de Operación” el presupuesto asociado a la formulación del proyecto, cuando ésta sea externalizada (contratada a un tercero no relacionado con el beneficiario<sup>2</sup>), pudiendo presupuestarse con cargo al subsidio por este concepto, un máximo de \$1.000.000.- (un millón de pesos).
  - Del monto del subsidio presupuestado en la cuenta “Gastos de Operación”, se deberá destinar, al menos, \$500.000.- (quinientos mil pesos) para el pago de especialista (s) y/o mentor(es) para que acompañe(n) al proyecto durante su desarrollo, en al menos uno de los temas críticos mencionados en el numeral 5. Actividades Financiables, condición que será obligatoria para la ejecución del mismo.

## 7. PLAZOS

El plazo de ejecución de los proyectos, es de hasta **15 (quince) meses**, el que podrá prorrogarse hasta por **6 (seis) meses** más, previa solicitud fundada del beneficiario. Tal requerimiento deberá ser remitido a InnovaChile antes del vencimiento del plazo de ejecución.

El proyecto se entenderá iniciado a partir de la fecha de total tramitación de la Resolución de InnovaChile que apruebe el respectivo Convenio de Subsidio.

El plazo máximo de duración de las actividades de la “**Fase 1, Prueba de Concepto**”, será de hasta **3 (tres) meses**. Es obligatorio incluir en el proyecto las fases 1 y 2.

## 8. COFINANCIAMIENTO

### 8.1. Subsidio InnovaChile

InnovaChile cofinanciará hasta el 80% del costo total del proyecto, con un tope de **hasta \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos chilenos)**.

<sup>2</sup> De acuerdo a la definición establecida en las Bases Administrativas Generales de InnovaChile (BAG).

## 8.2. Aportes de los Participantes

El beneficiario y/o asociado(s) y/o coejecutor(es) deberán aportar el 20% restante, mediante aportes pecuniarios y/o no pecuniarios, destinados al cofinanciamiento de las actividades a ejecutar en el proyecto.

## 9. RECURSOS HUMANOS PREEXISTENTES

En consideración a los objetivos del presente instrumento, se podrá destinar hasta un 30% del subsidio de InnovaChile, para financiar las remuneraciones y/u honorarios del personal preexistente, del beneficiario y/o coejecutor(es), que esté vinculado directamente en el desarrollo y ejecución de las actividades del proyecto.

## 10. HITO DE CONTINUIDAD

El hito técnico de continuidad deberá dar cuenta de los **resultados de la fase 1** indicados en el numeral 3 de las presentes bases, conforme al formato definido por InnovaChile, considerando hasta el término del período definido en la postulación para dicha fase, la cual no podrá superar el plazo de **3 (tres)** meses contados desde el inicio del plazo de ejecución del proyecto. Los gastos realizados con cargo al subsidio en dicho período no podrán ser superiores a la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

El informe de hito técnico de continuidad deberá ser presentado, dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes al término de la Fase 1.

InnovaChile efectuará una evaluación del grado de avance informado y de los resultados presentados, pudiendo solicitar antecedentes, y la modificación o complementación del mismo.

El Director Regional de Corfo de la Región de Coquimbo, en virtud de los resultados de la evaluación, decidirá sobre la aprobación o rechazo de la continuidad del proyecto, pudiendo establecer condiciones, siempre que éstas no alteren el objetivo principal, ni la naturaleza del proyecto formulado.

En caso de no ser aprobada la continuidad del proyecto, se pondrá término anticipado al mismo, pudiendo reconocerse, para efectos de rendición, además del gasto máximo con cargo al subsidio ya señalado de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), gastos básicos de continuidad operativa (tales como recursos humanos, arriendos u otros análogos) que se efectúen hasta la comunicación de la no continuidad, con un tope global de subsidio de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), monto que, teniendo en consideración el porcentaje de cofinanciamiento aprobado en la adjudicación, deberá ser proporcional al aporte realizado por el beneficiario en dicho período de ejecución del proyecto.

Sin perjuicio de lo señalado en el presente numeral, el Subcomité en el acto de adjudicación o durante la ejecución del proyecto, en atención a la duración y presupuesto del mismo, podrá establecer montos distintos a los precedentemente señalados.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados con notas de 1 a 5, siendo 1 el mínimo y 5 el máximo. Para cada uno de los criterios, se evaluará lo siguiente:

Criterio	Ponderación
<p style="text-align: center;"><b>DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN</b></p> <p>- <b><u>Solución de acuerdo a características de Innovación Social(20%):</u></b> Se evaluará de acuerdo a los siguientes cuatro elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b><u>Novedad en el contexto territorial:</u></b> Que el análisis de la información utilizada, considerando tanto la generada durante el proceso de levantamiento de desafíos, como de otros antecedentes que se adicionen para la propuesta, permita justificar que la solución planteada sea novedosa y la más adecuada para abordar el desafío de innovación social correspondiente, constituyéndose como una alternativa real para los beneficiarios de la región y otros potenciales.</li> <li>▪ <b><u>Eficiencia y eficacia:</u></b> Que cuantitativa y cualitativamente se muestre que la iniciativa puede generar un mejoramiento sustantivo de la situación que plantea el desafío correspondiente, siendo, por lo tanto, una solución más eficiente o efectiva que lo existente, no solo incremental, abordando adecuadamente las dimensiones social, económica y medioambiental (triple impacto).</li> <li>▪ <b><u>Valor social:</u></b> Que potencialmente el proyecto pueda generar valor social, tanto para el territorio o región en general, como para la comunidad que se implicará en el desarrollo del proyecto. Por lo tanto, se deberá demostrar que parte fundamental de lo que se probará a través del desarrollo del prototipo, considerará procesos de co-creación, promoviéndose nuevas y mejores formas de relacionarse entre los distintos actores involucrados.</li> <li>▪ <b><u>Sostenibilidad, Replicabilidad y Escalabilidad:</u></b> Que el proyecto aborde adecuadamente cómo puede durar en el tiempo y sostenerse una vez que termine su período de ejecución, de modo que el prototipo desarrollado pueda continuar en el ciclo de desarrollo, hacia el empaquetamiento y escalabilidad.</li> </ul> <p>Además, se evaluará cuáles son los riesgos (técnicos, tecnológicos, sociales, comerciales, etc.) más relevantes para el desarrollo de la solución, y, si corresponde, la definición de la participación en la propiedad intelectual de la solución propuesta.</p> <p>- <b><u>Participación en plataforma de innovación social abierta (5%):</u></b> Se considerará si la propuesta fue parte del proceso de desarrollo de ideas a través de la plataforma de innovación social abierta <a href="http://www.innovacionsocialcoquimbo.cl">www.innovacionsocialcoquimbo.cl</a>. En la afirmativa, se calificará con el puntaje máximo (5), y si no se incorporó, se calificará con el puntaje mínimo (1).</p>	<p><b>25%</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>PERFIL DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b><u>Beneficiario (10%):</u></b> capacidad y experiencia técnica de cada uno los participantes del equipo en innovación y/o emprendimiento, y particularmente en temáticas de innovación social, además de su conocimiento y capacidad de articulación de redes y alianzas estratégicas entre agentes económicos, sociales y/o públicos de la región. Asimismo, se evaluará que la cantidad de tiempo dedicado por cada uno de ellos sea el suficiente para el desarrollo del proyecto. Se analizará que el</li> </ul>	<p><b>30%</b></p>

equipo en su conjunto cuenta con las competencias necesarias en las diversas áreas que sean relevantes para el proyecto, y que la estructura y la dinámica de trabajo propuesta sean facilitadores del proceso de prototipaje de innovación social.

- **Beneficiarios atendidos (10%):** la propuesta debe relacionarse adecuadamente con las características y necesidades de los actores de la región o territorio, en particular con aquellos que son sujeto del desafío, dándole la pertinencia al proyecto. Se debe demostrar que al menos un conjunto de beneficiarios atendidos y/u organizaciones que los agrupen, están de acuerdo con la propuesta y que serán parte activa del proceso de desarrollo y validación del prototipo.
- **Asociado (5%):** en caso de presentarse asociado(s), se evaluará tanto su aporte pecuniario como valorizado al proyecto. Los aportes al proyecto serán evaluados en función de la siguiente tabla:

Aporte (% respecto del monto total del proyecto)	Nota
Mayor a 25%	5,0
Sobre 20% y hasta 25%	4,5
Sobre 15% y hasta 20%	4,0
Sobre 10% y hasta 15%	3,5
Hasta 10%	3,0

- **Coejecutor (5%):** en caso de presentar alguna(s) entidad(es) bajo esta modalidad, se evaluará la capacidad técnica de ésta(s) y del equipo de trabajo propuesto, respecto de su idoneidad para la realización de las actividades críticas que se deben realizar en el marco del proyecto.

En caso de no contemplar asociado(s) y/o coejecutor(es), el(los) porcentaje(s) correspondiente(s) de estos criterios se le sumarán al Beneficiario.

#### METODOLOGÍA

- **Enfoque metodológico del proyecto:** idoneidad del enfoque metodológico planteado para abordar el proyecto en su conjunto, así como las herramientas a utilizar en el proceso de construcción del prototipo y en cada una de las actividades o acciones planteadas para ello. En este sentido, se evaluará que se apliquen métodos y herramientas que promuevan la iniciativa como una experiencia y un proceso de innovación permanente, en coherencia con la naturaleza del proyecto y de la región o territorio considerado.
- **Métodos y herramientas para el involucramiento de la comunidad:** uso de métodos y herramientas específicas que permitan, de forma efectiva, la participación de distintos actores regionales, nacionales e internacionales que sean relevantes para desarrollar el proceso de prototipaje. Especialmente, se evaluarán los mecanismos a utilizar para vincularse con organizaciones regionales (incluyendo sus territorios o provincia o localidades), y particularmente con el grupo de beneficiarios que participará directamente del proceso de validación de la solución (modelo de involucramiento de la comunidad, ver en glosario).
- **Métodos y herramientas para abordar sostenibilidad del proyecto:** se evaluará el uso de metodologías y herramientas para abordar la sostenibilidad del proyecto según triple resultado

20%

<p>(económica, social y medioambiental) y su impacto, considerando por ejemplo levantamiento de línea base, monitoreo y evaluación, elementos base para la medición y proyección del impacto de la iniciativa, entre otros que se considere pertinente.</p> <p>Cada uno de estos subcriterios equivale a un tercio del 20% total de la evaluación del presente criterio.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS, PLAN DE TRABAJO, PRESUPUESTO Y COHERENCIA DEL PROYECTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que los <b>objetivos (2%)</b> del proyecto estén definidos adecuadamente.</li> <li>▪ Se evaluará que el <b>plan de trabajo (3%)</b> para el proyecto en general, y de cada una de las dos fases consideradas en particular, esté planteado y descrito adecuadamente, de modo que permita alcanzar los resultados esperados, con un tiempo de ejecución que se ajuste a la naturaleza del proyecto. Se valorará que el plan incluya claramente actividades o hitos que se establezcan como espacios para evidenciar resultados parciales, aprendizajes y ajustes propios de un prototipo de innovación social.</li> <li>▪ Que el <b>presupuesto (3%)</b> (costos) sea congruente con las acciones planificadas y con los productos que se espera obtener.</li> <li>▪ Que la propuesta sea <b>coherente (2%)</b> entre objetivos generales y específicos, plan de trabajo propuesto para su logro, plazo, resultados e indicadores establecidos.</li> </ul>	<p><b>10%</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>RESULTADOS, INDICADORES E IMPACTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Resultados (5%)</b> (económicos, sociales y medioambientales): que los resultados planteados permitan dar cuenta de los alcances del proyecto para el grupo en el que se focaliza y la región en su conjunto; ello, considerando también la potencialidad de ser compartidos y escalados con otros actores, públicos o privados, de otras regiones del país o internacionalmente (según corresponda). Se evaluará si los resultados permiten abordar el valor que crea la solución para la sociedad durante el proyecto, y el que se esperaría una vez que éste termine su ejecución.</li> <li>▪ <b>Indicadores (5%)</b>: la pertinencia en el planteamiento y la formulación de los indicadores, de manera que permitan medir los efectos del proyecto a nivel de proceso y de resultados (considerando los efectos económicos, sociales y medioambientales); considerando la claridad y simplicidad de los indicadores, además de medios de verificación adecuados. Se deberán considerar indicadores que permitan abordar la sostenibilidad de las innovaciones sociales prototipadas.</li> <li>▪ <b>Impacto (5%)</b>: se evaluará que se aborde cuál será el impacto del proyecto, en función de su aporte concreto a abordar el desafío correspondiente; se valorará el uso de metodologías o herramientas simples y pertinentes al proyecto para abordar este planteamiento y su medición. Esto debe permitir abordar la potencialidad para avanzar hacia el empaquetamiento y escalamiento, una vez superada la etapa de prototipaje.</li> </ul>	<p><b>15%</b></p>

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Corfo, durante el proceso de evaluación, podrá solicitar información a otros órganos integrantes de la Administración del Estado, que sea pertinente en relación a los objetivos del proyecto.

## 12. REPOSITORIO INSTITUCIONAL CORFO (RIC)

Para efectos del Repositorio Institucional de Corfo (RIC) o el sistema que lo sustituya o reemplace, de conformidad a la normativa vigente, se pondrá a disposición del público, la totalidad de la información que InnovaChile reciba en la postulación, y a través de los informes de avance, extraordinarios y finales.

## 13. CONSULTAS

Las consultas, deberán ser dirigidas a InnovaChile, al correo electrónico [innovacionsocial@corfo.cl](mailto:innovacionsocial@corfo.cl), hasta 7 (siete) días antes del término del plazo de las postulaciones del respectivo llamado.

## 14. APLICACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

En cuanto a los aspectos administrativos, es decir, todos aquellos procesos y trámites que deberán cumplirse desde la postulación hasta el término del convenio de subsidio, será aplicable lo dispuesto en la **Resolución (A) N° 277**, de 2011, que aprobó las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos y Líneas de Financiamiento del Comité InnovaChile, y la **Resolución (A) N° 24**, de 2013, que las modifica, ambas de la Dirección Ejecutiva del Comité InnovaChile, con las siguientes reglas especiales:

- a) El presente instrumento se pone a disposición de los interesados en la modalidad **concurso de llamado recurrente**.
- b) Aplican a este instrumento las Cuentas Presupuestarias "Recursos Humanos", "Gastos de Operación", "Gastos de Administración" y "Gastos de Inversión", descritas en el subnumeral 3.4 de las Bases Administrativas Generales, con las siguientes consideraciones:
  - i. Recursos Humanos:  
Financiamiento de personal preexistente: Se podrá destinar hasta un 30% del subsidio, para financiar las remuneraciones y/u honorarios del personal preexistente del beneficiario y/o coejecutores, que esté vinculado directamente a la ejecución del proyecto.
  - ii. Gastos de Operación:
    - No se considerará el tope máximo del 3% para financiar el costo de las garantías, en la cuenta "Gastos de Operación", establecido en la letra b) del subnumeral 3.4 de las Bases Administrativas Generales.
    - Para aquellos proyectos que resulten aprobados, se podrá reconocer en esta cuenta, gastos asociados a la formulación del proyecto, cuando ésta sea externalizada (contratada a un tercero no relacionado con el beneficiario), pudiendo presupuestarse con cargo al subsidio por este concepto, un máximo de \$1.000.000.- (un millón de pesos).
- c) Análisis de Pertinencia: Además de los elementos establecidos en las Bases Administrativas Generales para el análisis de pertinencia, se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:
  - Que los proyectos sean presentados de acuerdo a los formularios de postulación indicados por InnovaChile, puestos a disposición en el Sistema de Gestión de Proyectos y en el sitio web [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl). El incumplimiento de lo anterior implicará la declaración de no pertinencia del proyecto.

- De acuerdo al párrafo final del subnumeral 3.4 de las Bases Administrativas Generales, el monto del subsidio solicitado a InnovaChile para la cuenta Gastos de Administración, no podrá exceder del 15% de la sumatoria de los aportes solicitados a InnovaChile en las restantes cuentas. Asimismo, el subsidio en la cuenta Gastos de Inversión no podrá superar los \$10.000.000.-. Por lo anterior, si en la postulación se presupuesta por sobre dicho porcentaje (calculado con dos decimales) o monto, respectivamente, el Proyecto será declarado no pertinente.
- Que la propuesta se encuentre orientada a alguno(s) de los problemas/desafíos individualizados en el numeral 1 de las presentes bases. El incumplimiento de lo anterior significará la declaración de no pertinencia del proyecto.

d) Análisis de Antecedentes Legales:

Los antecedentes solicitados en el numeral 3.6 de las Bases Administrativas Generales al momento de la postulación, son los siguientes:

Participante	ANTECEDENTES LEGALES
Beneficiario Persona Jurídica	Fotocopia simple del instrumento en donde conste el nombre del (de los) representante(s) y sus facultades para suscribir el respectivo convenio de subsidio con InnovaChile (*).
Beneficiario Persona Natural	Fotocopia simple de la cédula de identidad por ambos lados.
Coejecutor (nacional)	Fotocopia simple del instrumento en donde conste el nombre del (de los) representante(s) y sus facultades para suscribir el respectivo convenio de coejecución (*).
Coejecutor (extranjero)	Declaración jurada, en idioma español o inglés, suscrita por el representante de la persona jurídica, ante un agente diplomático o consular chileno acreditado en el país de origen, o ante un Ministro de fe o funcionario de su domicilio, que en conformidad a las leyes o prácticas de cada país, atestigüe que dicha entidad fue constituida conforme a la normativa que le resulte aplicable y que está actualmente vigente, individualizándose además, el documento de donde emana la facultad del declarante para representarla.

(\*) Respecto de las personas jurídicas nacionales (constituidas en Chile) que se encuentren acogidas al sistema establecido en la ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales, y su Reglamento, no será necesario presentar el antecedente legal precedentemente señalado, si éste se encuentra y/o puede ser obtenido del "Registro de Empresas y Sociedades" a que se refiere el Título IV de dicha Ley.

- e) En conformidad a lo señalado en el numeral 12 de las Bases Administrativas Generales, en relación a la propiedad intelectual e industrial, los resultados derivados de la ejecución del proyecto, así como toda la información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos, podrán pertenecer al beneficiario y/o a los otros participantes. Sin perjuicio de lo anterior, el beneficiario deberá poner a disposición de Corfo todos los resultados generados durante la ejecución del proyecto, para utilizarlos y difundirlos, libremente y sin restricción, aún en los casos en que exista propiedad intelectual o industrial protegida.

## ANEXO 1

### Glosario de Términos

- a. **Comunidad:** Son las personas (incluyendo a los beneficiarios atendidos) e instituciones (organizaciones sociales, fundaciones, empresas, organismos públicos, etc) que cohabitan un territorio determinado.
- b. **Co-creación:** Se refiere al desarrollo de soluciones conjuntas entre diferentes actores. Se basa en la colaboración e integración de distintos aportes para llegar a un resultado conjunto, basado en objetivos comunes. La co-creación no es, por ejemplo, preguntar a la comunidad si el proyecto les resulta útil o no, es algo mucho más profundo, se trata involucrarlos activamente en el proceso de desarrollo y ejecución de la solución.
- c. **Prueba de concepto:** Se basa en el principio de que la idea es el elemento crítico para el desarrollo de una solución. La prueba de concepto, por tanto, es la implementación de un método para comprobar y verificar que el concepto detrás de la idea es susceptible de tener éxito.

Las Pruebas de Concepto, son consideradas como esa búsqueda entre el nuevo producto y cómo llega al consumidor, usuario o beneficiario. Se busca con ésta establecer si ellos entienden el concepto, creen en las ventajas que se afirman, y pueden aportar sugerencias que harían a la solución. En esta investigación se pretende obtener información que permita determinar la orientación que se le debe dar a esta solución. Además, es posible indagar por ejemplo, cuál sería el precio razonable.

El objetivo de la prueba de concepto es valorar el concepto de la solución antes de comenzar su desarrollo a nivel técnico / físico. El concepto es la idea de producto desarrollada en detalle. La ventaja inmediata es que permitirá desarrollar de manera fácil y rápidamente el nuevo producto, proceso o modelo, y da información para distinguir los conceptos menos valiosos.

La descripción del concepto de producto debería destacar todos los atributos / características relevantes del producto, es decir, todos los rasgos, funciones y ventajas específicos de la solución (así como los requisitos si fuera oportuno).

- d. **Prototipos:** Los prototipos son una representación limitada de una solución, que permite a las partes probarlo en situaciones reales o explorar su uso, entre el que lo crea y el que lo necesita, desarrollándose un proceso de diseño de iteración que genera calidad (Marc Retting, 1994).
- e. **Pruebas piloto:** Una prueba piloto es una puesta en práctica de un prototipo de validación, tendiente a considerar las posibilidades de un determinado desarrollo posterior. Puede entenderse también como una primera puesta en escena de un determinado proyecto con la intención de considerar las facilidades de implementación.
- f. **Problema social:** Se entiende por problemas sociales a las necesidades insatisfechas de la población, las cuales no pueden ser cubiertas por los afectados a través de sus propios recursos o calificaciones, ni por la dinámica del mercado; las necesidades insatisfechas pueden ser manifiestas o latentes (Peroni, 2006).
- g. **Desafío de Innovación Social:** Se construye a partir de la identificación inicial de problemáticas/oportunidades que afectan a la sociedad, considerando especialmente la opinión de personas en condiciones de vulnerabilidad, exclusión, discapacidad o marginación, que se ven afectados. A partir de ello, se continúa con un proceso en que se van identificando en conjunto capacidades y recursos

existentes en el territorio, y se van también desarrollando en forma colectiva, todo lo cual forma parte de un desafío de innovación social, que abre un espacio para inspirar que personas o instituciones locales o de fuera del territorio, articuladamente, generen productos, procesos o modelos innovadores que puedan constituirse como soluciones diferentes y eficientes para abordar la situación existente. De esta forma, el desafío constituye una visualización conjunta de espacios en que la innovación desarrollada con participación de la comunidad, se establece como una alternativa real para abordar problemas sociales. Así, las soluciones deben construirse incorporando, de alguna manera, la validación de potenciales beneficiarios durante las distintas etapas del proceso de innovación, de modo que se capture efectivamente su conocimiento y perspectiva, lo cual orientará que las soluciones que se generarán sean relevantes y sustentables y que, por tanto, tengan el alto impacto indicado (definición elaboración propia, a partir de “Social Innovation: The Experience of the IDB’s Innovation Lab”, 2013).

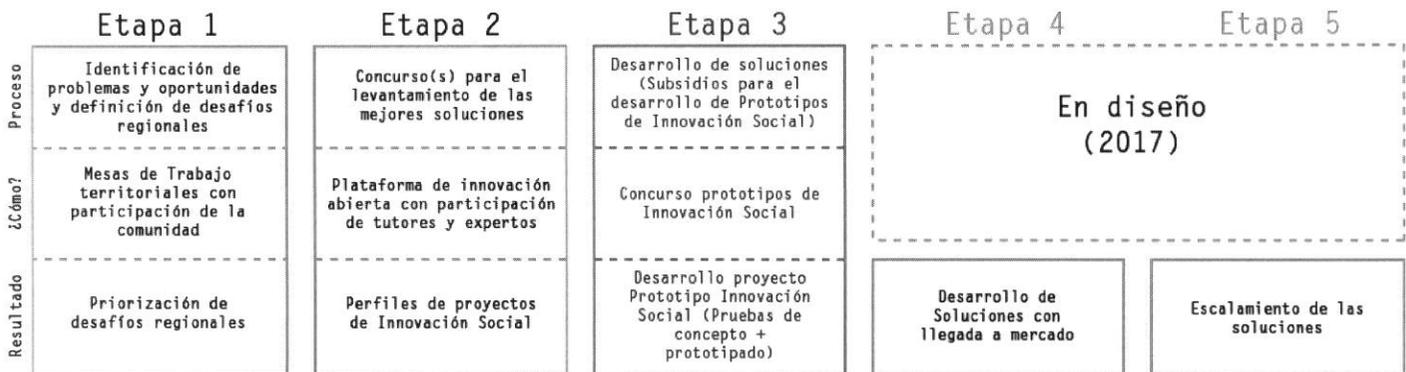
- h. **Quíntuple Hélice:** Es un modelo que establece como actores relevantes de la sociedad al sector público, privado, la academia, la sociedad civil y el emprendimiento. La colaboración entre estos actores, incluyendo a los beneficiarios atendidos, es clave para impulsar la innovación social y conseguir buenos resultados.
- i. **Triple resultado:** Se refiere al impacto positivo en los ámbitos económico, social y medioambiental que genera o puede generar una institución o proyecto determinado.
- j. **Replicabilidad y Escalabilidad:** : la capacidad de poder escalar o replicar la innovación social es importante por dos razones: la primera, dado que muchos de nuestros problemas sociales actuales son globales (como el cambio climático, la desertización, el agotamiento de las reservas de océanos y las migraciones masivas), se precisan soluciones a escala global; y la segunda, como muchos de los sistemas se han globalizado (como el sector financiero y las empresas multinacionales) o actúan a gran escala (en regiones comerciales como la Unión Europea o el NAFTA), lo que funciona en una ciudad o una nación a menudo se puede hacer extensivo a otra. Lo mismo puede decirse de la innovación social. (Extraído de “Vías hacia el cambio sistémico. Ejemplos y variables para la innovación social”. Heloise Buckland · David Murillo, 2013).
- k. **Modelo de involucramiento de la comunidad:** Se refiere al planteamiento metodológico, a las herramientas, las actividades y las articulaciones requeridas para procurar que la comunidad implicada en el desafío de innovación social correspondiente, participe efectivamente tanto en la creación como en la ejecución del prototipo.

ANEXO 2

“Diagrama del Proceso de Apoyo a la Innovación Social” que se está desarrollando desde InnovaChile de Corfo

Entorno

Facilitar la articulación y participación de los distintos actores e instituciones, relevando a los beneficiarios finales.  
Generar mediciones para evaluar los resultados del proceso y de la inversión social.



- 2° **Determinase** que el Subcomité de Difusión Tecnológica y Entorno para la Innovación conocerá y resolverá acerca de la aprobación o rechazo de los proyectos presentados al instrumento de financiamiento "**PROTOTIPOS DE INNOVACIÓN SOCIAL – COQUIMBO**". Asimismo, el Subdirector de Difusión Tecnológica y Entorno para la Innovación suscribirá, cuando corresponda, los respectivos convenios de subsidio con los beneficiarios.
- 3° **Establécese** para el Director Regional de Corfo de Coquimbo, el seguimiento y control respecto de los proyectos correspondientes al instrumento de financiamiento "**PROTOTIPOS DE INNOVACIÓN SOCIAL – COQUIMBO**", y que tengan ámbito de aplicación o ejecución en aquella Región, en los términos establecidos en el numeral 3°, letra b) **Delegación Parcial**, de la **Resolución (E) N° 1.780**, de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo.
- 4° Publíquense los avisos correspondientes en un diario de circulación nacional y póngase esta Resolución y anexo a disposición de los interesados en el sitio web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

**Anótese y comuníquese.**

  
**PATRICIO FERES HADDAD**  
Director Ejecutivo

